

“Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011”



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4418

QUE CREA EL MUNICIPIO DE SARGENTO JOSE FELIX LOPEZ EN EL I DEPARTAMENTO CONCEPCION Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE PUENTESIÑO

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Créase el Municipio Sargento José Félix López en el I Departamento Concepción, y a este efecto, desaféctase su territorio del distrito de Concepción, con los siguientes límites:

Línea 8-2: Con rumbo S 11° 55' 53" W (Sur, once grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 6 m (seis metros). E-501684.5005; N-7540397.4304.

Línea 2-3: Con rumbo S 11° 55' 53" W (Sur, once grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 573,99 m (quinientos setenta y tres metros con noventa y nueve centímetros). E-501683.2601; N-7540391.5600.

Línea 3-4: Con rumbo S 11° 41' 16" W (Sur, once grados, cuarenta y un minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 908,34 m (novecientos ocho metros con treinta y cuatro centímetros). E-501564.5932; N-7539829.9705.

Línea 4-5: Con rumbo S 14° 41' 31" W (Sur, catorce grados, cuarenta y un minutos, treinta y un segundos, Oeste), mide 1.003,72 m (un mil tres metros con setenta y dos centímetros). E-501380.5832; N-7538940.4640.

Línea 5-6: Con rumbo S 10° 26' 42" W (Sur, diez grados, veintiséis minutos, cuarenta y dos segundos, Oeste), mide 1.010,01 m (un mil diez metros con un centímetro). E-501126.0178; N-7537969.5622.

Línea 6-7: Con rumbo S 10° 14' 41" W (Sur, diez grados, catorce minutos, cuarenta y un segundos, Oeste), mide 1.006,63 m (un mil seis metros con sesenta y tres centímetros). E-500942.9114; N-7536976.2887.

Línea 7-8: Con rumbo S 11° 47' 29" W (Sur, once grados, cuarenta y siete minutos, veintinueve segundos, Oeste), mide 1.002,32 m (un mil dos metros con treinta y dos centímetros). E-500763.8794; N-7535985.7073.

Línea 8-9: Con rumbo S 13° 6' 56" W (Sur, trece grados, seis minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 1.009,42 m (un mil nueve metros con cuarenta y dos centímetros). E-500559.0564; N-7535004.5382.

Línea 9-10: Con rumbo S 13° 52' 10" W (Sur, trece grados, cincuenta y dos minutos, diez segundos, Oeste), mide 1.022,50 m (un mil veintidós metros con cincuenta centímetros). E-500330.0031; N-7534021.4495.

NCR

LEY N° 4418

Línea 10-11: Con rumbo S 13° 28' 50" W (Sur, trece grados, veintiocho minutos, cincuenta segundos, Oeste), mide 100,86 m (cien metros con ochenta y seis centímetros). E-500084.8993; N-7533028.7610.

Línea 11-12: Con rumbo S 14° 33' 34" W (Sur, catorce grados, treinta y tres minutos, treinta y cuatro segundos, Oeste), mide 1.014,99 m (un mil catorce metros con noventa y nueve centímetros). E-500061.3873; N-7532930.6798.

Línea 12-13: Con rumbo S 14° 14' 49" W (Sur, catorce grados, catorce minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 993,93 m (novecientos noventa y tres metros con noventa y tres centímetros). E-499705.6810; N-7531561.1289.

Línea 13-14: Con rumbo S 53° 3' 44" W (Sur, cincuenta y tres grados, tres minutos, cuarenta y cuatro segundos, Oeste), mide 1.143,55 m (un mil ciento cuarenta y tres metros con cincuenta y cinco centímetros). E-499461.0732; N-7530597.7682.

Línea 14-15: Con rumbo S 52° 38' 10" W (Sur, cincuenta y dos grados, treinta y ocho minutos, diez segundos, Oeste), mide 978,09 m (novecientos setenta y ocho metros con nueve centímetros). E- 498547.0467; N-7529910.5548.

Línea 15-16: Con rumbo S 52° 42' 8" W (Sur, cincuenta y dos grados, cuarenta y dos minutos, ocho segundos, Oeste), mide 1.041,14 m (un mil cuarenta y un metros con catorce centímetros). E-497769.6634; N-7529316.9764.

Línea 16-17: Con rumbo S 55° 2' 33" E (Sur, cincuenta y cinco grados, dos minutos, treinta y tres segundos, Este), mide 983,00 m (novecientos ochenta y tres metros). E-496941.4397; N-7528686.0898.

Línea 17-18: Con rumbo S 45° 20' 10" W (Sur, cuarenta y cinco grados, veinte minutos, diez segundos, Oeste), mide 878,02 m (ochocientos setenta y ocho metros con dos centímetros). E-497747.0842; N-7528122.8616.

Línea 18-19: Con rumbo S 45° 7' 17" W (Sur, cuarenta y cinco grados, siete minutos, diecisiete segundos, Oeste), mide 1.016,30 m (un mil dieciséis metros con treinta centímetros). E-497122.5989; N-7527505.6604.

Línea 19-20: Con rumbo S 44° 53' 0" W (Sur, cuarenta y cuatro grados, cincuenta y tres minutos, cero segundo, Oeste), mide 1.008,72 m (un mil ocho metros con setenta y dos centímetros). E-496402.4454; N-752678.5519.

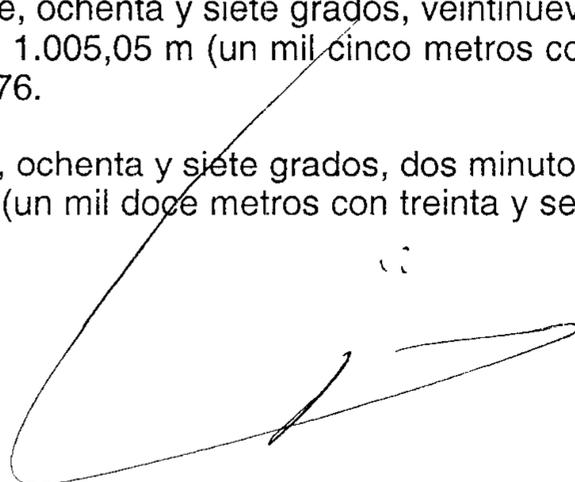
Línea 20-21: Con rumbo S 42° 47' 13" W (Sur, cuarenta y dos grados, cuarenta y siete minutos, trece segundos, Oeste), mide 496,93 m (cuatrocientos noventa y seis metros con noventa y tres centímetros). E-495690.6265; N-7526073.8283.

Línea 21-22: Con rumbo S 42° 38' 23" W (Sur, cuarenta y dos grados, treinta y ocho minutos, veintitrés segundos, Oeste), mide 1.000,45 m (un mil metros con cuarenta y cinco centímetros). E-495353.0748; N-7525709.1390.

Línea 22-23: Con rumbo N 87° 28' 23" W (Norte, ochenta y siete grados, veintiocho minutos, veintitrés segundos, Oeste), mide 1.107,24 m (un mil ciento siete metros con veinticuatro centímetros). E-494675.3839; N-7524973.1803.

Línea 23-24: Con rumbo N 87° 29' 57" W (Norte, ochenta y siete grados, veintinueve minutos, cincuenta y siete segundos, Oeste), mide 1.005,05 m (un mil cinco metros con cinco centímetros). E-493569.2205; N-7525021.9976.

Línea 24-25: Con rumbo N 87° 2' 41" W (Norte, ochenta y siete grados, dos minutos, cuarenta y un segundos, Oeste), mide 1.012,36 m (un mil doce metros con treinta y seis centímetros). E-492565.1278; N-7525065.8519.



LEY N° 4418

Línea 25-26: Con rumbo N 86° 9' 45" W (Norte, ochenta y seis grados, nueve minutos, cuarenta y cinco segundos, Oeste), mide 1.001,08 m (un mil un metros con ocho centímetros). E-4915554.1141; N-7525118.0456.

Línea 26-27: Con rumbo N 86° 29' 34" W (Norte, ochenta y seis grados, veintinueve minutos, treinta y cuatro segundos, Oeste), mide 1.006,79 m (un mil seis metros con setenta y nueve centímetros). E-490555.2787; N-7525185.0448.

Línea 27-28: Con rumbo N 86° 37' 11" W (Norte, ochenta y seis grados, treinta y siete minutos, once segundos, Oeste), mide 1.022,72 m (un mil veintidós metros con setenta y dos centímetros). E-489550.3743; N-7525246.6346.

Línea 28-29: Con rumbo N 87° 9' 54" W (Norte, ochenta y siete grados, nueve minutos, cincuenta y cuatro segundos, Oeste), mide 1.032,91 m (un mil treinta y dos metros con noventa y un centímetros). E-488529.4336; N-7525306.9370.

Línea 29-30: Con rumbo S 15° 42' 48" E (Sur, quince grados, cuarenta y dos minutos, cuarenta y ocho segundos, Este), mide 901,31 m (novecientos un metros con treinta y un centímetros). E-487497.7878; N-7525358.0246.

Línea 30-31: Con rumbo S 15° 25' 21" E (Sur, quince grados, veinticinco minutos, veintiún segundos, Este), mide 1.002,53 m (un mil dos metros con cincuenta y tres centímetros). E-487741.8846; N-7524490.3977.

Línea 31-32: Con rumbo S 15° 27' 58" E (Sur, quince grados veintisiete minutos y cincuenta y ocho segundos, Este), mide 961,66 m (novecientos sesenta y un metros con sesenta y seis centímetros). E-488008.4921; N-7523523.9677.

Línea 32-33: Con rumbo S 43° 38' 18" E (Sur, cuarenta y tres grados, treinta y ocho minutos, dieciocho segundos, Este), mide 146,47 m (ciento cuarenta y seis metros con cuarenta y siete centímetros). E-488264.9364; N-7522597.1310.

Línea 33-34: Con rumbo S 8° 25' 56" E (Sur, ocho grados, veinticinco minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 235,80 m (doscientos treinta y cinco metros con ochenta centímetros). E-488366.0159; N-7522491.1292.

Línea 34-35: Con rumbo S 8° 1' 42" E (Sur, ocho grados, un minuto, cuarenta y dos segundos, Este), mide 987,64 m (novecientos ochenta y siete metros con sesenta y cuatro centímetros). E-488400.5935; N-7522257.8782.

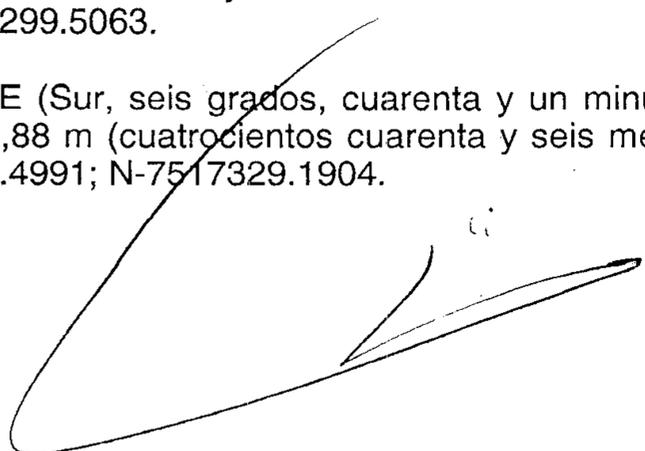
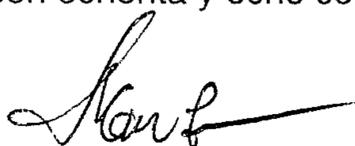
Línea 35-36: Con rumbo S 7° 29' 1" E (Sur, siete grados, veintinueve minutos, un segundo, Este), mide 1.003,61 m (un mil tres metros con sesenta y un centímetros). E-488538.5300; N-7521279.9179.

Línea 36-37: Con rumbo S 7° 12' 54" E (Sur, siete grados, doce minutos, cincuenta y cuatro segundos, Este), mide 1.008,33 m (un mil ocho metros con treinta y tres centímetros). E-488669.2428; N-7520284.8565.

Línea 37-38: Con rumbo S 7° 10' 49" E (Sur, siete grados, diez minutos, cuarenta y nueve segundos, Este), mide 992,79 m (novecientos noventa y dos metros con setenta y nueve centímetros). E-488795.8820; N-7519284.5106.

Línea 38-39: Con rumbo S 7° 1' 21" E (Sur, siete grados, un minuto, veintiún segundos, Este), mide 977,65 m (novecientos setenta y siete metros con sesenta y cinco centímetros). E-488919.9725; N-7518299.5063.

Línea 39-40: Con rumbo S 6° 41' 46" E (Sur, seis grados, cuarenta y un minutos, cuarenta y seis segundos, Este), mide 446,88 m (cuatrocientos cuarenta y seis metros con ochenta y ocho centímetros). E-489039.4991; N-7517329.1904.



LEY N° 4418

Línea 40-41: Con rumbo S 6° 26' 4" E (Sur, seis grados, veintiséis minutos, cuatro segundos, Este), mide 600,51 m (seiscientos metros con cincuenta y un centímetros). E-489091.6068; N-7516885.3587.

Línea 41-42: Con rumbo S 6° 6' 25" E (Sur, seis grados, seis minutos, veinticinco segundos, Este), mide 964,88 m (novecientos sesenta y cuatro metros con ochenta y ocho centímetros). E-489158.9038; N-7516288.6315.

Línea 42-43: Con rumbo S 5° 48' 31" E (Sur, cinco grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y un segundos, Este), mide 1.035,77 m (un mil treinta y cinco metros con setenta y siete centímetros). E-489261.5521; N-7515329.2272.

Línea 43-44: Con rumbo S 5° 50' 12" E (Sur, cinco grados, cincuenta minutos, doce segundos, Este), mide 998,30 m (novecientos noventa y ocho metros con treinta centímetros). E-489366.3781; N-7514298.7753.

Línea 44-45: Con rumbo S 84° 27' 10" W (Sur, ochenta y cuatro grados, veintisiete minutos, diez segundos, Oeste), mide 972,18 m (novecientos setenta y dos metros con dieciocho centímetros). E-489467.8981; N-7513305.6507.

Línea 45-46: Con rumbo S 84° 10' 17" W (Sur, ochenta y cuatro grados, diez minutos, diecisiete segundos, Oeste), mide 1.018,09 m (un mil dieciocho metros con nueve centímetros). E-488500.2710; N-7513211.6738.

Línea 46-47: Con rumbo S 83° 57' 3" W (Sur, ochenta y tres grados, cincuenta y siete minutos, tres segundos, Oeste), mide 977,94 m (novecientos setenta y siete metros con noventa y cuatro centímetros). E-487487.4444; N-7513108.2836.

Línea 47-48: Con rumbo S 45° 45' 19" W (Sur, cuarenta y cinco grados, cuarenta y cinco minutos, diecinueve segundos, Oeste), mide 35,37 m (treinta y cinco metros con treinta y siete centímetros). E-486514.9497; N-7513005.2265.

Línea 48-49: Con rumbo S 39° 10' 19" W (Sur, treinta y nueve grados, diez minutos, diecinueve segundos, Oeste), mide 15,51 m (quince metros con cincuenta y un centímetros). E-486489.6119; N-7512980.5480.

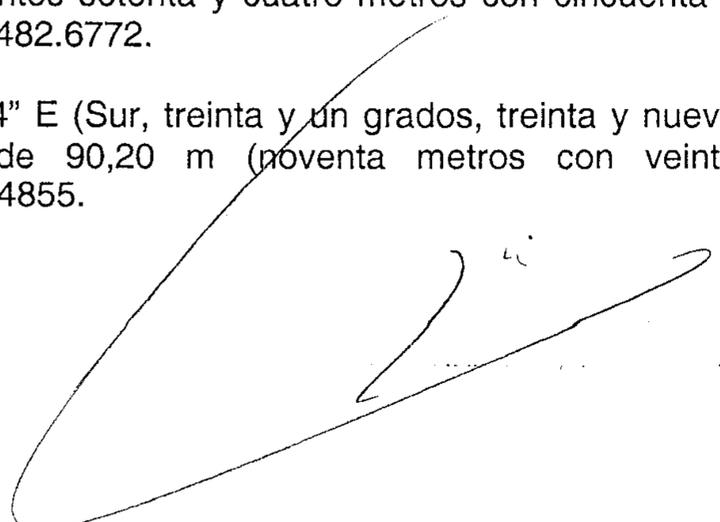
Línea 49-50: Con rumbo S 30° 30' 6" W (Sur, treinta grados, treinta minutos, seis segundos, Oeste), mide 63,41 m (sesenta y tres metros con cuarenta y un centímetros). E-486479.8150; N-7512968.5238.

Línea 50-51: Con un rumbo S 14° 12' 10" E (Sur, catorce grados, doce minutos, diez segundos, Este), mide 92,81 m (noventa y dos metros con ochenta y un centímetros). E-486447.6304; N-7512913.8888.

Línea 51-52: Con rumbo S 36° 25' 49" E (Sur, treinta y seis grados, veinticinco minutos, cuarenta y nueve segundos, Este), mide 424,12 m (cuatrocientos veinticuatro metros con doce centímetros). E-486470.4017; N-7512823.9157.

Línea 52-53: Con rumbo S 1° 40' 6" E (Sur, un grado, cuarenta minutos, seis segundos, Este), mide 774,52 m (setecientos setenta y cuatro metros con cincuenta y dos centímetros). E-486722.2629; N-7512482.6772.

Línea 53-54: Con rumbo S 31° 39' 14" E (Sur, treinta y un grados, treinta y nueve minutos, catorce segundos, Este), mide 90,20 m (noventa metros con veinte centímetros). E-486744.8121; N-7511708.4855.



LEY N° 4418

Línea 54-55: Con rumbo S 23° 44' 17" E (Sur, veintitrés grados, cuarenta y cuatro minutos, diecisiete segundos, Este), mide 302,19 m (trescientos dos metros con diecinueve centímetros). E-486792.1479; N-7511631.7042.

Línea 55-56: Con rumbo S 42° 17' 24" E (Sur, cuarenta y dos grados, diecisiete minutos, veinticuatro segundos, Este), mide 940,92 m (novecientos cuarenta metros con noventa y dos centímetros). E-486913.7962; N-7511355.0809.

Línea 56-57: Con rumbo S 16° 34' 33" W (Sur, dieciséis grados, treinta y cuatro minutos, treinta y tres segundos, Oeste), mide 273,67 m (doscientos setenta y tres metros con sesenta y siete centímetros). E-487546.9257; N-4510659.0367.

Línea 57-58: Con rumbo S 22° 0' 9" E (Sur, veintidós grados, cero minuto, nueve segundos, Este), mide 870,14 m (ochocientos setenta metros con catorce centímetros). E-487468.8520; N-7510396.7396.

Línea 58-59: Con rumbo S 12° 18' 8" W (Sur, doce grados, dieciocho minutos, ocho segundos, Oeste), mide 822,75 m (ochocientos veintidós metros con setenta y cinco centímetros). E-487794.8474; N-7509589.9741.

Línea 59-60: Con rumbo S 46° 10' 56" E (Sur, cuarenta y seis grados, diez minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 136,49 m (ciento treinta y seis metros con cuarenta y nueve centímetros). E-487619.5454; N-7508786.1166.

Línea 60-61: Con rumbo S 28° 41' 49" W (Sur, veintiocho grados, cuarenta y un minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 249,85 m (doscientos cuarenta y nueve metros con ochenta y cinco centímetros). E-487718.0292; N-7508691.6154.

Línea 61-62: Con rumbo S 25° 17' 25" E (Sur, veinticinco grados, diecisiete minutos, veinticinco segundos, Este), mide 373,34 m (trescientos setenta y tres metros con treinta y cuatro centímetros). E-487598.0570; N-7508472.4541.

Línea 62-63: Con rumbo S 25° 37' 0" E (Sur, veinticinco grados, treinta y siete minutos, cero segundo, Este), mide 999,08 m (novecientos noventa y nueve metros con ocho centímetros). E-487757.5495; N-7508134.8968.

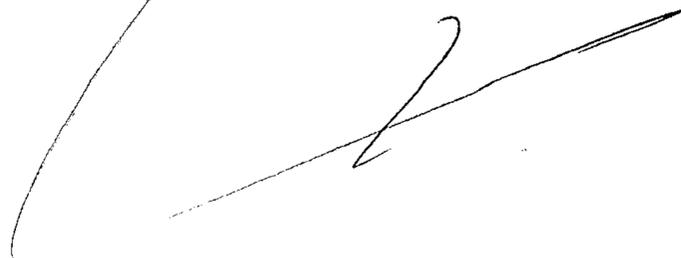
Línea 63-64: Con rumbo S 25° 59' 25" E (Sur, veinticinco grados, cincuenta y nueve minutos, veinticinco segundos, Este), mide 905,48 m (novecientos cinco metros con cuarenta y ocho centímetros). E-488189.4998; N-7507234.0196.

Línea 64-65: Con rumbo S 25° 54' 58" E (Sur, veinticinco grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y ocho segundos, Este), mide 948,77 m (novecientos cuarenta y ocho metros con setenta y siete centímetros). E-488586.2980; N-7506420.1122.

Línea 65-66: Con rumbo S 6° 7' 53" W (Sur, seis grados, siete minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 1.070,23 m (un mil setenta metros con veintitrés centímetros). E-489000.9624; N-7505566.7553.

Línea 66-67: Con rumbo S 6° 8' 0" W (Sur, seis grados, ocho minutos, cero segundo, Oeste), mide 1.102,09 m (un mil ciento dos metros con nueve centímetros). E-488886.6525; N-7504502.6475.

Línea 67-68: Con rumbo N 58° 33' 9" W (Norte, cincuenta y ocho grados, treinta y tres minutos, nueve segundos, Oeste), mide 637,39 m (seiscientos treinta y siete metros con treinta y nueve centímetros). E-488768.7430; N-7503406.8831.



LEY N° 4418

Línea 68-69: Con rumbo N 58° 36' 14" W (Norte, cincuenta y ocho grados, treinta y seis minutos, catorce segundos, Oeste), mide 610,03 m (seiscientos diez metros con tres centímetros). E-488224.9738; N-7503739.4203.

Línea 69-70: Con rumbo S 74° 6' 59" W (Sur, setenta y cuatro grados, seis minutos, cincuenta y nueve segundos, Oeste), mide 672,87 m (seiscientos setenta y dos metros con ochenta y siete centímetros). E-488704.2606; N-7504057.2165.

Línea 70-71: Con rumbo S 74° 16' 27" W (Sur, setenta y cuatro grados, dieciséis minutos, veintisiete segundos, Oeste), mide 653,53 m (seiscientos cincuenta y tres metros con cincuenta y tres centímetros). E-487057.0810; N-7503873.0626.

Línea 71-72: Con rumbo N 77° 22' 51" W (Norte, setenta y siete grados, veintidós minutos, cincuenta y un segundos, Oeste), mide 225,12 m (doscientos veinticinco metros con doce centímetros). E-486428.0129; N-7503695.9335.

Línea 72-73: Con rumbo S 82° 10' 16" W (Sur, ochenta y dos grados, diez minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 763,09 m (setecientos sesenta y tres metros con nueve centímetros). E-486208.3309; N-7503745.1154.

Línea 73-74: Con rumbo S 82° 19' 0" W (Sur, ochenta y dos grados, diecinueve minutos, cero segundo, Oeste), mide 757,55 m (setecientos cincuenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros). E-485452.3535; N-7503641.1710.

Línea 74-75: Con rumbo N 57° 8' 38" W (Norte, cincuenta y siete grados, ocho minutos, treinta y ocho segundos, Oeste), mide 592,36 m (quinientos noventa y dos metros con treinta y seis centímetros). E-484701.6047; N-7503539.8882.

Línea 75-76: Con rumbo N 57° 23' 13" W (Norte, cincuenta y siete grados, veintitrés minutos, trece segundos, Oeste), mide 669,77 m (seiscientos sesenta y nueve metros con setenta y siete centímetros). E-484204.0011; N-7503861.2619.

Línea 76-77: Con rumbo S 30° 13' 52" W (Sur, treinta grados, trece minutos, cincuenta y dos segundos, Oeste), mide 715,52 m (setecientos quince metros con cincuenta y dos centímetros). E-483639.8340; N-7504222.2430.

Línea 77-78: Con rumbo S 29° 20' 33" W (Sur, veintinueve grados, veinte minutos, treinta y tres segundos, Oeste), mide 586,81 m (quinientos ochenta y seis metros con ochenta y un centímetros). E-483279.5775; N-7503604.0326.

Línea 78-79: Con rumbo S 29° 12' 47" W (Sur, veintinueve grados, doce minutos, cuarenta y siete segundos, Oeste), mide 682,67 m (seiscientos ochenta y dos metros con sesenta y siete centímetros). E-482992.0234; N-7503092.5068.

Línea 79-80: Con rumbo S 28° 56' 6" W (Sur, veintiocho grados, cincuenta y seis minutos, seis segundos, Oeste), mide 316,84 m (trescientos dieciséis metros con ochenta y cuatro centímetros). E-482658.8405; N-7502496.6650.

Línea 80-81: Con rumbo S 28° 41' 3" W (Sur, veintiocho grados, cuarenta y un minutos, tres segundos, Oeste), mide 999,57 m (novecientos noventa y nueve metros con cincuenta y siete centímetros). E-482505.5479; N-7502219.3764.

Línea 81-82: Con rumbo S 28° 9' 26" W (Sur, veintiocho grados, nueve minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 999,48 m (novecientos noventa y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros). E-482025.7732; N-7501342.4748.

Línea 82-83: Con rumbo S 6° 18' 50" E (Sur, seis grados, dieciocho minutos, cincuenta segundos, Este), mide 238,97 m (doscientos treinta y ocho metros con noventa y siete centímetros). E-481554.1259; N-7500461.2772.

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a circular stamp with some illegible text inside. On the right, there is another large, sweeping signature.

LEY N° 4418

Línea 83-84: Con rumbo S 17° 41' 52" W (Sur, diecisiete grados, cuarenta y un minutos, cincuenta y dos segundos, Oeste), mide 154,59 m (ciento cincuenta y cuatro metros con cincuenta y nueve centímetros). E-481580.4067; N-7500223.7567.

Línea 84-85: Con rumbo S 28° 4' 42" W (Sur, veintiocho grados, cuatro minutos, cuarenta y dos segundos, Oeste), mide 159,82 m (ciento cincuenta y nueve metros con ochenta y dos centímetros). E-481533.4120; N-7500076.4830.

Línea 85-86: Con rumbo S 73° 32' 24" W (Sur, setenta y tres grados, treinta y dos minutos, veinticuatro segundos, Oeste), mide 53,60 m (cincuenta y tres metros con sesenta centímetros). E-481458.1882; N-7499935.4730.

Línea 86-87: Con rumbo N 20° 57' 31" W (Norte, veinte grados, cincuenta y siete minutos, treinta y un segundos, Oeste), mide 193,79 m (ciento noventa y tres metros con setenta y nueve centímetros). E-481406.7848; N-7499920.2856.

Línea 87-88: Con rumbo N 89° 31' 36" W (Norte, ochenta y nueve grados, treinta y un minutos, treinta y seis segundos, Oeste), mide 840,63 m (ochocientos cuarenta metros con sesenta y tres centímetros). E-481337.4674; N-7500101.2543.

Línea 88-89: Con rumbo S 89° 14' 39" W (Sur, ochenta y nueve grados, catorce minutos, treinta y nueve segundos, Oeste), mide 999,58 m (novecientos noventa y nueve metros con cincuenta y ocho centímetros). E-480496.8661; N-7500108.1989.

Línea 89-90: Con rumbo S 89° 20' 34" W (Sur, ochenta y nueve grados, veinte minutos, treinta y cuatro segundos, Oeste), mide 913,57 m (novecientos trece metros con cincuenta y siete centímetros). E-479497.3731; N-7500095.0130.

Línea 90-91: Con rumbo S 65° 49' 29" W (Sur, sesenta y cinco grados, cuarenta y nueve minutos, veintinueve segundos, Oeste), mide 727,77 m (setecientos veintisiete metros con setenta y siete centímetros). E-478583.8632; N-7500084.5340.

Línea 91-92: Con rumbo S 70° 59' 57" W (Sur, setenta grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta y siete segundos, Oeste), mide 706,93 m (setecientos seis metros con noventa y tres centímetros). E-477919.9208; N-7499786.4907.

Línea 92-93: Con rumbo S 74° 5' 24" W (Sur, setenta y cuatro grados, cinco minutos, veinticuatro segundos, Oeste), mide 558,85 m (quinientos cincuenta y ocho metros con ochenta y cinco centímetros). E-477251.5087; N-7499556.3271.

Línea 93-94: Con rumbo S 76° 36' 59" W (Sur, setenta y seis grados, treinta y seis minutos, cincuenta y nueve segundos, Oeste), mide 185,30 m (ciento ochenta y cinco metros con treinta centímetros). E-476714.0663; N-7499403.1312.

Línea 94-95: Con rumbo N 40° 6' 34" W (Norte, cuarenta grados, seis minutos, treinta y cuatro segundos, Oeste), mide 379,27 m (trescientos setenta y nueve metros con veintisiete centímetros). E-476533.7987; N-7499360.2399.

Línea 95-96: Con rumbo N 45° 41' 38" W (Norte, cuarenta y cinco grados, cuarenta y un minutos, treinta y ocho segundos, Oeste), mide 188,68 m (ciento ochenta y ocho metros con sesenta y ocho centímetros). E-476289.4541; N-7499650.3113.

Línea 96-97: Con rumbo N 49° 17' 8" W (Norte, cuarenta y nueve grados, diecisiete minutos, ocho segundos, Oeste), mide 254,43 m (doscientos cincuenta y cuatro metros con cuarenta y tres centímetros). E-476154.4313; N-7499782.1027.



LEY N° 4418

Línea 97-98: Con rumbo N 49° 59' 56" W (Norte, cuarenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 377,12 m (trescientos setenta y siete metros con doce centímetros). E-475961.5810; N-7499948.0648.

Línea 98-99: Con rumbo S 79° 4' 1" W (Sur, setenta y nueve grados, cuatro minutos, un segundo, Oeste), mide 370,92 m (trescientos setenta metros con noventa y dos centímetros). E-475672.6950; N-7500190.4784.

Línea 99-100: Con rumbo S 59° 58' 28" W (Sur, cincuenta y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, veintiocho segundos, Oeste), mide 737,96 m (setecientos treinta y siete metros con noventa y seis centímetros). E-475308.5074; N-7500120.1290.

Línea 100-101: Con rumbo S 86° 36' 15" W (Sur, ochenta y seis grados, treinta y seis minutos, quince segundos, Oeste), mide 254,94 m (doscientos cincuenta y cuatro metros con noventa y cuatro centímetros). E-474669.5799; N-7499750.8640.

Línea 101-102: Con rumbo S 57° 40' 52" W (Sur, cincuenta y siete grados, cuarenta minutos, cincuenta y dos segundos, Oeste), mide 661,65 m (seiscientos sesenta y un metros con sesenta y cinco centímetros). E-474415.0876; N-7499735.7629.

Línea 102-103: Con rumbo S 58° 21' 27" W (Sur, cincuenta y ocho grados, veintiún minutos, veintisiete segundos, Oeste), mide 676,58 m (seiscientos setenta y seis metros con cincuenta y ocho centímetros). E-473855.9367; N-7499382.0244.

Línea 103-104: Con rumbo S 87° 45' 45" W (Sur, ochenta y siete grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta y cinco segundos, Oeste), mide 1.141,05 m (un mil ciento cuarenta y un metros con cinco centímetros). E-473279.9384; N-7499027.0786.

Línea 104-105: Con rumbo S 89° 23' 10" W (Sur, ochenta y nueve grados, veintitrés minutos, diez segundos, Oeste), mide 660,76 m (seiscientos sesenta metros con setenta y seis centímetros). E-472139.7583; N-7498982.5300.

Todas estas líneas, desde la Línea 8-2 hasta la Línea 104-105, lindan con el Municipio de San Carlos del Apa.

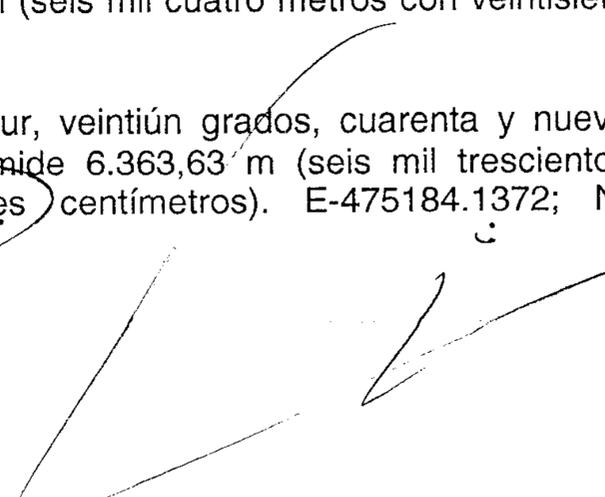
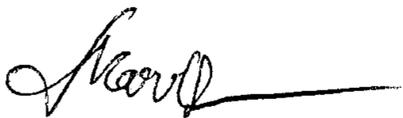
Línea 105-a: Con rumbo S 61° 9' 52" E (Sur, sesenta y un grados, nueve minutos, cincuenta y dos segundos, Este), mide 3.968,58 m (tres mil novecientos sesenta y ocho metros con cincuenta y ocho centímetros). E-471479.0363; N-7498975.4505.

Línea a-b: Con rumbo S 12° 27' 54" W (Sur, doce grados, veintisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, Oeste), mide 5.508,29 m (cinco mil quinientos ocho metros con veintinueve centímetros). E-474955.5470; N-7497061.4131.

Línea b-c: Con rumbo N 89° 9' 29" W (Norte, ochenta y nueve grados, nueve minutos, veintinueve segundos, Oeste), mide 1.752,76 m (un mil setecientos cincuenta y dos metros con setenta y seis centímetros). E-473766.6094; N-7491682.9602.

Línea c-d: Con rumbo S 31° 52' 7" E (Sur, treinta y un grados, cincuenta y dos minutos, siete segundos, Este), mide 6.004,27 m (seis mil cuatro metros con veintisiete centímetros). E-472014.0299; N-7491708.7132.

Línea d-e: Con rumbo S 21° 49' 44" E (Sur, veintiún grados, cuarenta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos, Este), mide 6.363,63 m (seis mil trescientos sesenta y tres metros con sesenta y tres centímetros). E-475184.1372; N-7486609.5241.



LEY N° 4418

Línea e-1: Con rumbo S 26° 23' 6" W (Sur, veintiséis grados, veintitrés minutos, seis segundos, Oeste), mide 744,32 m (setecientos cuarenta y cuatro metros con treinta y dos centímetros). E-477550.3683; N-7480702.1731.

Estas líneas, desde la Línea 105-a hasta la Línea e-1 siguen el curso del Arroyo Charará, que lo separa del Municipio de Concepción.

Línea 1-2: Con rumbo N 78° 33' 9" E (Norte, setenta y ocho grados, treinta y tres minutos, nueve segundos, Este), mide 55.062,19 m (cincuenta y cinco mil sesenta y dos metros con diecinueve centímetros), linda con el Distrito de Concepción, desde el punto 1 que es el límite de la propiedad de los señores Akira Ito Junior y Jorge Yoshiro Ito. de la Estancia Carumbe con la Finca N° 2911-9214-8384-389 y 3630. Padrón N° 2685-2956-4978-4980-5220-188 - 4979 y con el Punto N° 2. límite de la Estancia Las Mercedes. derecho de la señora. Ema Guggiari de Zayas Vallejos. con Finca N° 3227; Padrón N° 286; E-477219.5883; N-7480035.3825.

Línea 2-f: Con rumbo N 42° 28' 57" W (Norte, cuarenta y dos grados, veintiocho minutos, cincuenta y siete segundos, Oeste), mide 4.955,69 m (cuatro mil novecientos cincuenta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros). E-531186.4270; N-7490963.6049.

Línea f-g: Con rumbo N 7° 11' 38" W (Norte, siete grados, once minutos, treinta y ocho segundos, Oeste), mide 12.057,99 m (doce mil cincuenta y siete metros con noventa y nueve centímetros). E-527839.5234; N-7494618.3486.

Línea g-h: Con rumbo N 14° 7' 55" E (Norte, catorce grados, siete minutos, cincuenta y cinco segundos, Este), mide 9.675,96 m (nueve mil seiscientos setenta y cinco metros con noventa y seis centímetros). E-526329.5102; N-7506581.4249.

Línea h-j: Con rumbo N 48° 15' 41" E (Norte, cuarenta y ocho grados, quince minutos, cuarenta y un segundos, Este), mide 4.780,61 m (cuatro mil setecientos ochenta metros con sesenta y un centímetros). E-528691.9723; N-7515964.5547.

Línea j-k: Con rumbo N 72° 25' 13" (Norte, setenta y dos grados, veinticinco minutos, trece segundos, Este), mide 3.652,91 m (tres mil seiscientos cincuenta y dos metros con noventa y un centímetros). E-532259.2250; N-7519147.1612.

Línea k-L: Con rumbo N 4° 34' 20" E (Norte, cuatro grados, treinta y cuatro minutos, veinte segundos, Este), mide 4.288,64 m (cuatro mil doscientos ochenta y ocho metros con sesenta y cuatro centímetros). E-535741.5428; N-7520250.4549.

Línea L-11: Con rumbo N 56° 57' 48" E (Norte, cincuenta y seis grados, cincuenta y siete minutos, cuarenta y ocho segundos, Este), mide 4.358,87 m (cuatro mil trescientos cincuenta y ocho metros con ochenta y siete centímetros). E-536083.4143; N-7524525.4591.

Todas estas líneas, desde la Línea 2-f hasta la Línea L-11, siguen el curso del Arroyo Negla y Chacalalina, que lo separa del Departamento del Amambay.

Línea 11-10: Con rumbo N 74° 5' 53" W (Norte, setenta y cuatro grados, cinco minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 23.339,53 m (veintitrés mil trescientos treinta y nueve metros con cincuenta y tres centímetros). E-539737.5579; N-7526901.8037.

Línea 10-9: Con rumbo N 30° 58' 16" W (Norte, treinta grados, cincuenta y ocho minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 42,41 m (cuarenta y dos metros con cuarenta y un centímetros). E-517293.6538; N-7533295.8907.

Línea 9-8: Con rumbo N 65° 36' 56" W (Norte, sesenta y cinco grados, treinta y seis minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 17.111,21 m (diecisiete mil ciento once metros con veintiún centímetros). E-517269.3380; N-7533332.9652.

LEY N° 4418

Todas estas líneas, desde la Línea 10-11 hasta la Línea 9-8, siguen el curso del Río Apa, que lo separa de la República Federativa del Brasil.

El área delimitada para el Municipio creado en la presente Ley, abarca la SUPERFICIE de 224.428 Has. 8.544 m² (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO HECTAREAS CON OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

Superficie Poligonal:219.375 ha 0830 m²
Superficie Extra Poligonal:..... 5.053 ha 7714 m²
Superficie Líquida:..... 224.428 ha 8544 m²

Artículo 2°.- Créase una Municipalidad en el Municipio establecido por el Artículo 1° de esta Ley, con asiento en el Pueblo de Puentesíño.

Artículo 3°.- Una vez promulgada la presente Ley, la Justicia Electoral deberá convocar a Elecciones Municipales, de acuerdo con la forma y plazos establecidos en las leyes correspondientes. Hasta tanto se elijan las nuevas autoridades, la administración del nuevo municipio permanecerá a cargo del municipio de Concepción.

Artículo 4°.- Establécese con carácter excepcional que el Municipio de Sargento José Félix López creado por esta Ley, gozará por un período de 20 años los beneficios percibidos por los Municipios afectados contemplados en la Ley N° 3984/10 “QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES”.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **catorce días del mes de julio del año dos mil once**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a **dieciocho días del mes de agosto del año dos mil once**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 207 numeral 1) de la Constitución Nacional.

Víctor Alcides Bogado González

Presidente

H. Cámara de Diputados

Jorge Oviedo Matto

Presidente

H. Cámara de Senadores

Mario Soto Estigarribia

Secretario Parlamentario

Marcial González Safrand

Secretario Parlamentario

Asunción, 7 de *setiembre* de 2011

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Fernando Armindo Lugo Méndez

Carlos Filizzola

Ministro del Interior